



## Modificación del contrato

---

Las obras de la Casa del Médico han requerido una serie de modificaciones, debido al mal estado en el que se encontraban los suelos, y la unión de dos de las habitaciones, que requirió un refuerzo mediante una viga; es por ello que en el anterior pleno se realizó una modificación presupuestaria para la incorporación de las mismas.

Visto el Informe del director de obras y redactor del Proyecto, de 20 de febrero de 2023 y la memoria valorada de 26 de enero de 2023, en relación con la modificación del siguiente contrato. Vista la conformidad de Ebrocasas Añón, S.L. a los nuevos precios propuestos, remitida por correo electrónico.

Informes de Secretaría, que acredita que la modificación cumple con lo dispuesto en el art. 205 LCSP; e Intervención y de fiscalización previa, de 21 de febrero de 2023.

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en la D.A.2ª de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras y del proyecto de Rehabilitación de Edificio Multiusos (Casa del Médico); de conformidad con la memoria valorada efectuada por xxxxxxxx, Arquitecto redactor del Proyecto y Director de las obras.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad de 4.700,00 euros a la que asciende el incremento del precio del contrato que requiere de modificación.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CARTO. Notificar a Ebrocasas Añón S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución, citarle para la formalización de la modificación del contrato y requerirle, para que proceda a la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 194,22 euros.